

LA HERÁLDICA DE LOS JUSTICIAS DE ARAGÓN

Por SANTIAGO BROTO APARICIO

Diplomado en Heráldica, Genealogía y Nobiliaria

Escribía un autor —Alejandro Tricas— que no hubo en el mundo otro reino que gozara de tantas libertades como las que disfrutaba el de Aragón con sus Fueros y su Justicia para defenderlos, el cual fue grande en sus buenas costumbres y Leyes, admirable en sus gestas y extenso en sus territorios.

El magistrado del Justicia de Aragón —en palabras de Lupericio de Argensola— es tan supremo que conoce los hechos del mismo rey, con tan ancho poder que se ha de estar a lo que su tribunal juzgare, conociendo que es el rey cabeza, que de su luz la reciben todos los demás tribunales, y si se opone al rey es recordándole que lo es para guardar sus leyes y no hombre para seguir sus afectos.

Uno de los más destacados estudiosos de la institución del Justicia —el Doctor Luis González Antón— indica que la andadura de aquél como magistrado de la corte real, con algún papel significativo en la vida del Reino aragonés, se inicia entrado el siglo XIII, en un clima de confrontación violenta entre las distintas noblezas y una monarquía que intenta asentarse como poder superior por encima de sus grandes vasallos. En Aragón —dice— en torno al año 1250, se habían agotado las posibilidades de expansión territorial, principal



SANTIAGO BROTO APARICIO

fuelle de riqueza y de honores para la aristocracia, lo que sume a ésta en una crisis profunda y anima sus esfuerzos para lograr que se le confirmen sus viejos privilegios y la facultad de hacer hereditarios sus feudos; a la vez que los reyes intentan ir implantando un Derecho más uniforme, moderno y técnico, que arrincone el caos de fueros locales y de grupos, de siglos anteriores. En medio de ese doble proceso lleno de tensiones se inscribe la exigencia, ya en 1265, de que haya en la corte un *iudex medius* —juez mediador— para dirimir los pleitos feudales que enfrenten a la monarquía con los grandes del país.

Efectivamente, en las Cortes aragonesas celebradas en 1265 en Ejea de los Caballeros, se crea la figura del Justicia de Aragón (el que defiende los derechos), como encargado de hacer cumplir los Fueros y de defender a los aragoneses contra los abusos del rey o de otros personajes de la Corte. Fue, pues, cargo muy importante, al que acudían quienes tenían problemas, para ser amparadas y custodiadas sus personas y bienes mientras estudiaba la ley para defenderlos o castigarles, según los casos. Se ha afirmado que este cargo era tan poderoso que, desde el último vasallo hasta el rey, quedaban bajo su determinación, por lo que simbolizó siempre las libertades que gozaron los aragoneses. En los Fueros de Jaime I, establecidos en dichas cortes de 1265, se establecía que el Justicia de Aragón debía ser caballero y que en todas las causas que se suscitaban entre el Rey y los ricos hombres higosdalgo e Infanzones, así como entre estos últimos entre sí, escuchara el consejo de los de esta condición residentes en la corte, siempre que no fueran parte del litigio.

En las Cortes celebradas en Zaragoza en 1283 se ampliaron notablemente las competencias del Justicia a fin de que pudiera resolver no sólo todos los pleitos que llegasen a aquéllas, sino también las peticiones formuladas por la nobleza y gentes del estado llano. Cuatro eran las grandes materias sobre las que el Justicia de Aragón actuaba: los Procesos de *Manifestación* (privilegio de los aragoneses para impedir los malos tratos físicos a los detenidos quedando éstos



bajo la tutela del Justicia), *Firma* (protección, mediante el Justicia, y defensa de los derechos individuales y colectivos y los bienes y posesiones de los aragoneses), *Aprehensión* (forma especial de protección sobre las casas, tierras, pastos, cobertizos, etc., es decir, los llamados bienes inmuebles), e *Inventario* (para preservar de perversas intenciones los bienes muebles —joyas, libros, animales, documentos y objetos, para determinar su auténtico valor y verificar, en su caso, el secuestro de los mismos).

Durante su existencia hasta 1711, la institución del Justicia de Aragón no usó nunca un escudo oficial que permaneciera en el tiempo. Sí, en cambio, cada uno de los que se sucedían en el cargo, por su carácter noble o infanzón, aportaba el escudo de Armas de su linaje. Así pues, se produjo una sucesión de símbolos heráldicos con cada cambio de Justicia, que son los que, en caso de conocerse, vamos a exponer a continuación.

Larga es la lista de los que desempeñaron este cargo desde los inicios del siglo XII, que vamos a transcribir, acompañándola de algunos datos de cada uno y en su caso de su Escudo de Armas. Para confeccionarla nos hemos basado, entre otros, en los famosos *Fastos de los Justicias de Aragón* de Jerónimo de Blancas.

Se pueden marcar dos etapas, la primera comprende aquéllos denominados generalmente como *Justicia Mayor*, *Justicia del Señor Rey* o *Justicia de Zaragoza*, entre los primeros años del siglo XII y mediados del XIII, aun cuando en multitud de ocasiones actuaran al servicio de todo el Reino. Fueron los siguientes:

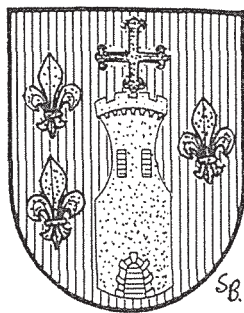
— **Pedro Ximénez.** Este Ricohombre de Aragón fue el primer servidor de este cargo, citado documentalmente, durante el reinado de Alfonso I el Batallador. Estuvo presente en el asedio de Zaragoza en 1114 y su muerte parece ser que sucedió en 1123. Se afirma por algunos autores que fue antecesor de Galindo Ximénez, Señor de Belchite.

— **Galindo Pérez,** descendiente de aquél, que lo desempeñó en los años de 1120.

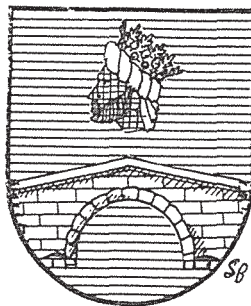


SANTIAGO BROTO APARICIO

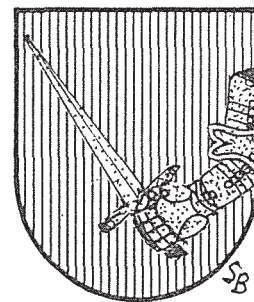
— **Sancho Fortuñón**, ejerció el empleo de Zalmedina de la ciudad de Zaragoza, antes de ser designado Justicia en 1123, por Alfonso I el Batallador. Según Zurita tuvo dos hermanos: uno de ellos *Ximeno*, Señor de Calasanz y Bardaxí, en 1126, del que fue origen la familia Bardaxí y otro *Íñigo*, conquistador de la villa de Mequinenza en 1133.



Ximenez



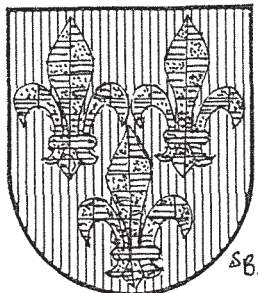
Pérez



Fortuñón

— **Sancho Galíndez**, que desempeñó dichas funciones en 1128, según testimonio facilitado por el Arzobispo don Fernando. Parece que, en tiempos del rey Sancho Ramírez, este caballero era Señor de Guaso y sus antecesores tenían el dominio temporal en Estada, Boltaña y Sarsa de Surta.

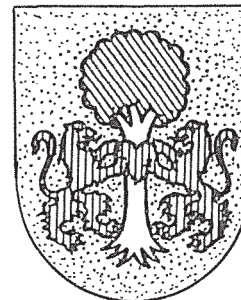
— **Lope Sanz**, que tenía tal cometido entre los años 1129 y 1131, siendo citado en una carta firmada por el monarca Al-



Galíndez



Sanz



Aznárez



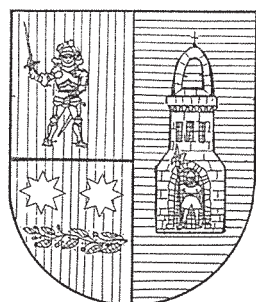
fonso I. Una de las teorías sobre su origen afirma que pertenecía a la familia de los Sanz de Latrás.

— **Fortún Aznárez**, famoso Ricohombre aragonés, Señor de Tarazona, cuya firma figuraba en la escritura de concesión del pueblo de Mallén a los mozárabes de Zaragoza, en 1132, otorgada por dicho rey Alfonso I.

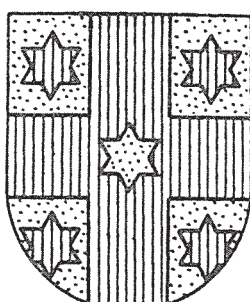
— **Juan Pelayo**, mencionado en los documentos del Arzobispo don Fernando como ejerciente en 1140, reinando doña Petronila.

— **Aton Sanz**, de cuya existencia dan testimonio varias escrituras, firmando él otras en los años 1143 y 1144 como *Justicia in Caesaraugusta*. Tomó por esposa a doña Sancha, de la que tuvo varios hijos e hijas.

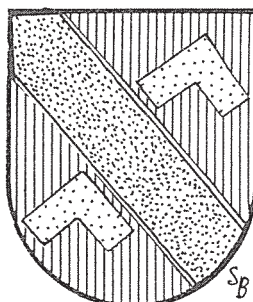
— **Juan Díez**, caballero Infanzón y Zalmedina de Zaragoza, que inició su gestión como Justicia en 1153. Descendientes suyos se afincaron en Almudévar y Alagón.



Pelayo



Díez



Monio

— **Pedro Monio**. Se admite por algún historiador que ejerció el cargo entre 1154 y 1157, registrándose en este último año su fallecimiento.

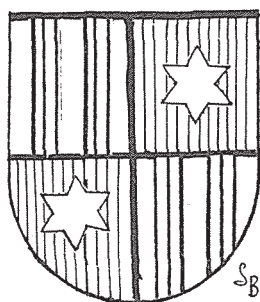
— **N. Díez**, hijo de Juan Díez, anteriormente citado.

— **Pedro Medalla**, su actuación se consigna en los años de 1157, cuya firma figura en varios documentos seguida del título *Justitia Mayor*. Algún historiador lo vincula como Juez de las Cortes celebradas en Huesca en 1162, último año del reinado de doña Petronila.

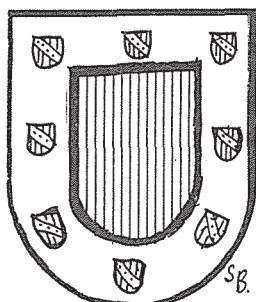


SANTIAGO BROTO APARICIO

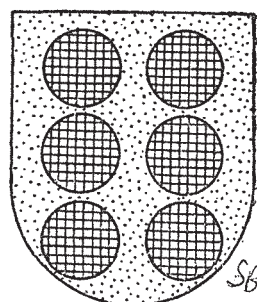
— **Galindo Garcés**, parece que ejerció el cargo en los años de 1163 y siguientes y que en calidad de noble asistió a las Cortes aragonesas celebradas en Zaragoza, convocadas por el rey Alfonso II. Se le considera descendiente de Lope Garcés, Señor de Uncastillo y Ruesta y de Jimeno Garcés, Señor de Buil a mediados del siglo XI y antecesor de Aton Garcés, Señor de Barbastro.



Fernández de Castro



Tovía



Sesé

— **Sancho Garcés de Santa Olalla**, Justicia de Zaragoza y Huesca, estuvo presente en la confirmación de privilegios que hizo Alfonso II a las iglesias, ricos hombres, ciudades y villas en el año 1164 y cuyo nombre aparece en el documento de una concesión realizada por el mismo monarca a favor del Monasterio de Veruela en 1172.

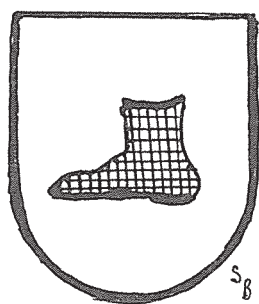
— **Pedro Fernández de Castro**, ocupó el cargo entre 1173 y 1178.

— **Sancho Tovía**, sucesor del anterior, desde 1179. Se afirma que la familia de este apellido radicaba de antiguo en Albarracín. En tiempos de Jaime I se mencionaba a Jimeno Tovía, esforzado caballero que se halló al servicio de este rey en el sitio de Játiva, mereciendo por sus hazañas ser el primer alcaide de aquella fortaleza. Ya en la época de Jaime II se registra la existencia de Berenguer de Tovía, así como en la de Alfonso IV la de Jimeno y Sancho Tovía, padre e hijo, el primero sobrojuntero en Zaragoza.

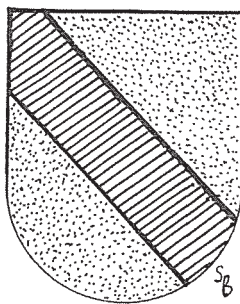


— **Esteban**, cuyo apellido se desconoce por no figurar en las escrituras en las que se le menciona.

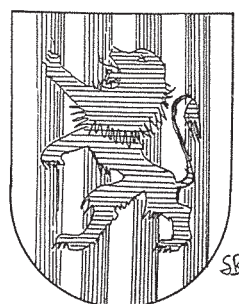
— **Pedro Sesé**, perteneciente a la noble familia Señores de Mediana, actuó, entre 1188 y 1201, en la primera etapa del reinado de Jaime I. Sus antecesores eran originarios de los valles de Abena y La Solana donde se hallan documentados en el siglo XI y luego extendidos a Morata, Almonacid, Fabara, Albalate del Arzobispo, Binaceite, Oliete, Mediana, Zaragoza, Calatayud y Tarazona.



Pérez de Tarazona



Pérez de Artasona



Sánchez

La segunda de las etapas mencionadas comprende ya a quienes se titularon como **Justicia de Aragón**, en la que se incluyen:

— **Pedro Pérez de Tarazona**, descendiente de importante casa solariega de caballeros sita en Tarazona. De él quedó constancia por hallarse su firma en diferentes documentos y especialmente en dos Fueros. Actuó entre los años 1208 y 1247 y como Juez se halló en las Cortes de 1222 y 1225 y presidió las celebradas en 1247 en Huesca, en cuya ciudad se promulgó la ley pública intitulada *De confirmatione monetae*. Asistió como testigo a los pactos acordados en 1231 entre los reyes Jaime I de Aragón y Teobaldo I de Navarra al adoptarse mutuamente como herederos de sus Reinos. Tuvo tres hijos llamados **Juan**, **Pedro** y **Blasco**, sucediéndole en el cargo el primero, siendo los otros condenados como monederos



SANTIAGO BROTO APARICIO

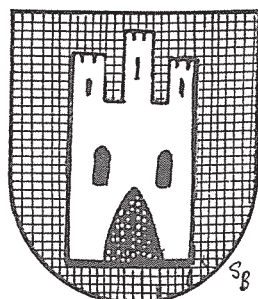
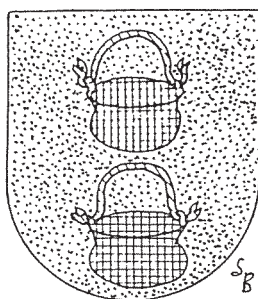
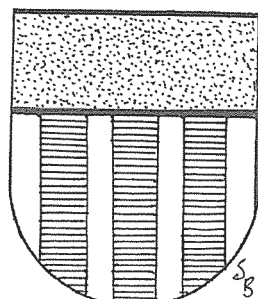
falsos, perdiendo el segundo la vida y la villa de Trasmoz que le pertenecía en señorío y el tercero, que era canónigo de Tarazona, fue castigado con prisión perpetua. Un hermano del Justicia, denominado *Jimeno*, fue consejero íntimo de Jaime I, de quien recibió el opulento señorío de Arenós que tomó por apellido.

— **Juan Pérez de Tarazona**, hijo del anterior, que actuaba en los años de 1247-49. Casó con una dama llamada Eva.

— **Martín Pérez de Artasona**. Estuvo presente en las Cortes celebradas en Alcañiz en 1250 y en 1253; acompañó a Jaime I en su viaje a Tudela para conferenciar con la reina Margarita, viuda de Teobaldo de Navarra sobre asuntos del Reino. También se halló presente en el juramento de fidelidad que en 1254 prestó a dicho rey Diego López de Haro, Señor de Vizcaya. En 1257, fue designado, por acuerdo entre los monarcas Jaime y Alfonso, como árbitro para solventar sus diferencias, así como su firma figuraba en el documento de la donación del Castillo de Ejérica, hecha por Jaime I, a favor de Teresa Gil de Vidaure. Dio además pruebas de valor y bizarría, cuando en cumplimiento de las órdenes reales, en 1260 en persecución de Alvaro Cabrera, que saqueaba todo el señorío de Barbastro, reprimió sus desmanes, liberando a dicha ciudad —en la que algunos suponen su nacimiento— de los azares de la guerra. Finalizó su mandato en dicho año de 1260.

— **Pedro-Martín Pérez de Artasona**, primogénito del anterior, que debió ejercer estas funciones en 1264.

— **Pedro Sánchez**, que ejerció entre los años 1266 y 1268, muriendo en este último. El apellido de este Justicia se halla muy extendido en las tierras aragonesas enraizado concretamente en las localidades de Abiego, Aineto, Borja, Cariñena, Castejón de Sobrarbe, Junzano, Luna, Monzón, Piedratajada, Plampalacios, Santa Eulalia la Mayor y Trasobares. En el transcurso de su actuación y concretamente en 1266, otorgó facultades el rey Jaime I para el Justicia, dentro del territorio aragonés, a fin de que pudiese conocer y juzgar todas las causas en primera instancia.

*Castellezuelo**D'Ahe**Gil Tarín*

— **Rodrigo de Castellezuelo**, pertenecía a una familia alto aragonesa de ricos hombres, documentada ya en los inicios del siglo XII. Designado el 8 de julio de 1269, las disensiones del rey Jaime I con su hijo primogénito Pedro, le produjeron la enemistad de éste que se tradujo en numerosos actos hostiles. Estuvo presente en las Cortes celebradas en Ejea de los Caballeros en 1272, en las que dicho monarca quitó a su hijo la procuración general del reino, lo que aumentó su resentimiento. Fue este Justicia asesinado en Játiva el 14 de junio de 1274 por Beltrán de Canellas, agente del Vizconde de Cardona.

Miembros famosos de esta ilustre familia fueron Pelegrín de Castellezuelo que intervino favorablemente en la designación de Ramiro II el Monje como rey de Aragón en 1134; Ponçe de Castellezuelo, Señor de Calatayud, que sirvió a Ramón Berenguer, Príncipe de Aragón en 1149; Pedro y Pelegrín de Castellezuelo, que en 1166 eran señores de Calatayud el primero y de Barbastro y Alquézar, el segundo; y Guillén de Castellezuelo que en 1199, era Señor en Huesca.

— **Fortunio D'Ahe**, titular del cargo desde 19 de marzo de 1273 hasta 1276. Pertenecía a la noble familia de su apellido establecida en la Villa de Tauste. Intervino activamente en la defensa de Sicilia y actuó con rigor en la condena de los autores del asesinato del noble zaragozano Gil Tarín. En la fecha de su posesión firmó, con otros testigos, un documento en el que



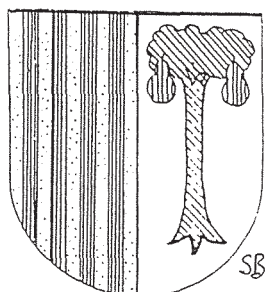
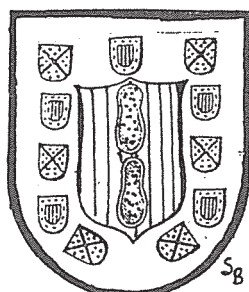
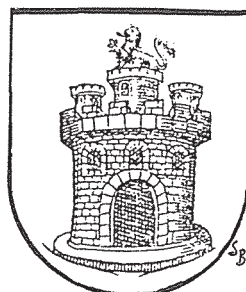
Jaime I se dirigía a su hijo Jaime y a Teresa Jiménez de Vidau-
re, ordenándoles que prepararan los soldados, caballos y armas
que tenían asignados para realizar cierto servicio al monarca.
En 1276 le dio el rey Jaime I el honor de la villa de Ull, que per-
mutó en 1284 con Pedro III por una pensión vitalicia.

— **Martín Segarra**, del que existen escasas noticias e in-
cluso se niega su existencia. Algunos historiadores afirman
que fue el compilador de las *Observancias*, respecto a las cua-
les escribió diversos trabajos.

— **Pedro Martínez de Artasona**, hijo de Pedro Martínez y
Sancha anteriormente citado, parece que inició sus tareas en
14 de febrero de 1277, en cuyo nombramiento se le asigna un
salario de tres mil sueldos sobre los novenos y otros derechos
de oficio, así como otra cantidad igual sobre las salinas de Na-
val. Como por ese tiempo estaba vacante el arzobispado de Za-
ragoza y el rey usufructuaba las rentas, este Justicia fue desig-
nado administrador de aquél. Asistió a las Cortes convocadas
en la ciudad de Zaragoza en 1283 y compró al monarca Pe-
dro III todas las salinas del Reino por la cantidad de setenta
mil sueldos. Fue destituido por dicho rey, quien le embargó el
castillo de Estadilla y todos sus bienes, por ser remiso en la
presentación de cuentas y considerarle autor del llamado Pri-
vilegio General que se impuso al mismo rey por los nobles
agrupados en la Unión —a efectos de reprimir el indomable y
enérgico carácter de aquel monarca y los males y peligros que
su conducta pudiera desencadenar— y vivió exilado de Aragón
hasta la muerte del soberano en 1285.

— **Juan-Gil Tarín**, Señor de Mozota, fue consejero de Jai-
me I y Zalmedina de Zaragoza en 1274. Recibió de Pedro III
en 9 de mayo de 1284 el nombramiento de Justicia, asistiendo
en tal calidad a las Cortes celebradas en aquel año en las que
se publicaron los Fueros y en las de 1287, en las que se san-
cionaron por Alfonso III los Privilegios de la Unión, fallecien-
do en 1290.

— **Martín Pérez de Huesca**. Ocupó el cargo de Zalmedi-
na en 1269 y obtuvo a su favor Ejecutoria de Infanzonía en
1281, demostrando la hidalguía de todos sus antecesores co-

*Pérez de Huesca**Zapata de Cadret**Pérez de Salanova*

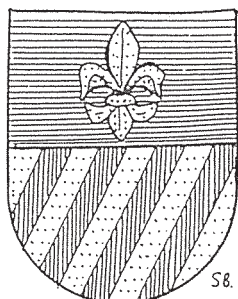
nocidos, radicados en la ciudad oscense. Fue nombrado por Pedro III Justicia de Aragón en 1287 y ostentó el cargo hasta marzo de 1288.

— **Juan Zapata de Cadret.** Pertenece a una ilustre y noble familia residente de antiguo en Calatayud y destacó, en principio, en el ejercicio de los empleos de Juez de Curia y Embajador en Francia e Inglaterra. Designado Justicia en 28 de abril de 1288 tuvo que interceder numerosas veces para resolver las diferencias surgidas entre el monarca Alfonso III y los nobles aragoneses y este monarca le hizo donación de los lugares de Juslibol y Cadrete. Por su fidelidad a dicho rey los Unionistas le quemaron el primero de aquellos pueblos, recibiendo en recompensa el de San Mateo de Gállego, situado, como los anteriores, en las cercanías de Zaragoza. Presidió las Cortes de 1290 en las que se tomaron algunas providencias para sancionar algunos negocios de ciertos magnates. Ceñida la corona por Jaime II en 1291, le prestó su consejo en muchas ocasiones y especialmente en sus altercados con Artal de Alagón, casado con la Infanta Teresa, hermana del monarca. Falleció en finales de enero de 1295.

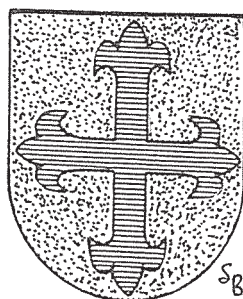
— **Ximen Pérez de Salanova.** Realizó en 1268 estudios en la Universidad de Tudela, fundada por Teobaldo, rey de Navarra, y a su final trabajó como Juez de Curia. Inició sus funciones como Justicia el 4 de marzo de 1295 y era un gran experto en derecho aragonés, realizando una recopilación de los



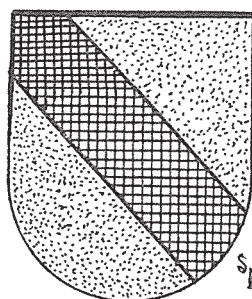
SANTIAGO BROTO APARICIO



Jiménez de Ayerbe



Anzano

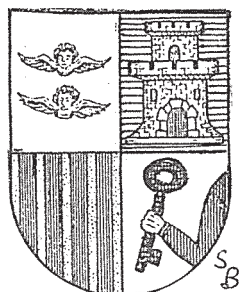


Oblitas

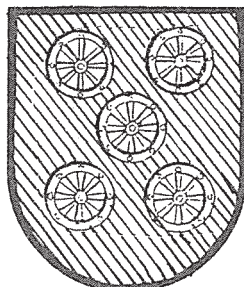
Fueros y Observancias, en latín. Casó con *Martina Pérez de Tarba* y ejerció, bajo los reinados de Jaime II y Alfonso IV, hasta principios de diciembre de 1330, en que se produjo su muerte cuando contaba 77 años. Presidió las Cortes reunidas en 1300, 1301, 1307 y 1311 en Zaragoza, Alagón y Daroca. Fue autor de dos colecciones de Observancia.

— **Sancho Jiménez de Ayerbe**, cuya designación se indica en 9 de diciembre de 1330. Se le considera miembro de la casa solar del apellido Ayerbe situada en la Villa de Tauste, y se le atribuye la autoría de unas *Observancias* de obligado cumplimiento sobre los usos y costumbres de los tribunales nacionales y Fueros aragoneses. Tuvo señalada trascendencia su sentencia, en el reinado de Alfonso IV, sobre los límites de Horta. Se consigna su fallecimiento en octubre de 1333.

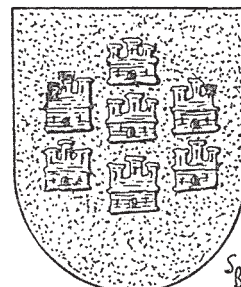
— **Esteban Gil Tarín**, emparentado con los Corneles y los Urreas y descendiente del anterior Justicia de este apellido, desempeñó funciones de consejero de Alfonso IV y Justicia entre el 6 de enero y el 2 de agosto de 1334, fecha esta última en que murió. Logró de Alfonso IV autorización para tener en su corte dos Notarios públicos y valerse de ellos en todas las funciones de su ministerio, medida que contribuyó mucho a la eficacia de sus funciones. Estuvo casado con *Elvira López de Bergua*, de la que tuvo un hijo llamado **Esteban** y una hija que contrajo matrimonio con Gombal de Tramacet.



Aisa



Tarba



Fernández de Heredia



— **Pelegrín de Anzano.** Nació en el castillo de Anzano, cerca de la ciudad de Huesca y fue docto jurisperito, obteniendo su Ejecutoria de Infanzonía en 1321. Se incorporó al cargo en 30 de septiembre de 1334, designado por Alfonso IV, permaneciendo en él hasta primeros de julio de 1337, en que fue nombrado por el rey Pedro IV como su Embajador ante el Papa Benedicto XII, hasta su muerte el 23 de mayo de 1338. Escribió una obra titulada *Comentarios sobre los Fueros, Usos y Observancias en Aragón*. Contrajo nupcias con **Martina de Aisa**, fallecida en 1335, de la que nacieron **Martín** (que murió sin sucesión) y **María**.

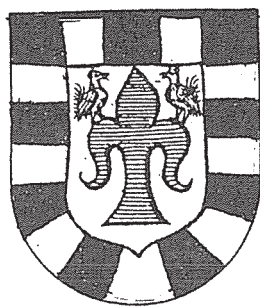
— **Pelegrín de Oblitas**, nacido en Tauste, donde se hallaba la casa solar de su apellido originario de Navarra, declarándole el propio rey Alfonso IV como Infanzón en 6 de abril de 1325, siendo, posteriormente, armado caballero. Era Merino de Zaragoza y accedió al cargo de Justicia el 22 de julio de 1338 y falleció el 6 de julio de 1339, reinando Pedro IV.

— **García Fernández de Castro.** Antes de ser nombrado Justicia actuó como consejero del príncipe Pedro y a la subida al trono de éste, le designó en 1336 como su Embajador cerca de la Santa Sede y luego Sobrejuntero de Sobrarbe. Desempeñó las funciones de Justicia desde el 8 de enero de 1340 hasta junio de 1348, buscando siempre la concordia entre los integrantes de la Unión, con dudosos resultados.

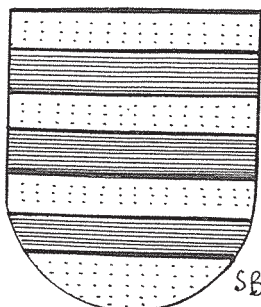


SANTIAGO BROTO APARICIO

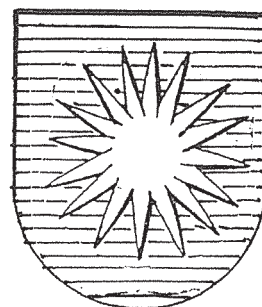
— **Lope de Aisa.** Señor de Salas, tuvo un mandato breve, en el que se le denominaba *regenti officium Justiciatus Aragonum*, que duró desde el 18 de julio hasta el 17 de septiembre de 1348. Era la suya una familia noble procedente de la Villa del mismo nombre en la provincia de Huesca, de la que uno de sus miembros más antiguos era Martín de Aisa, participante en la batalla de las Navas, en 1212. De la rama originaria se desprendieron otras que tuvieron su solar en la ciudad de Huesca y localidades de Uncastillo, Sinues, Sesa, Ola, Poleñino, Farasdués y otras.



Cerdán



Bardaxí



Zarzuela

— **Galacián de Tarba,** que sólo ejerció, a partir de 17 de septiembre de 1348, durante unos meses pues cesó en el mismo mes de 1349. Aumentó con nuevos capítulos, por encargo del rey Pedro IV, los Fueros de Aragón; y presidió las Cortes celebradas en Zaragoza en 1348, en las que entre otras importantes decisiones se adoptó la que trataba de las cosas que el Rey y sus sucesores, el Gobernador de Aragón y sus vicegerentes, el Justicia y los demás jueces y oficiales, estaban obligados a guardar y hacer para conservar los Fueros de Aragón.

Era descendiente de un linaje infanzón oriundo de Jaca, con rama asentada en Zaragoza, de la que este Justicia procedía, quien sirvió a Jaime I como Capitán de la Guardia Real en la conquista de Valencia, así como Embajador del Reino en



Inglaterra. Tuvo por esposa a *Isabel Alós*, de la que nacieron su hijo **Ramón** y tres hijas que casaron con miembros de las familias Lanuza, Cerdán y Francia.

— **Juan López de Sesé**, nacido en Albalate del Arzobispo en 1320, era hijo de Juan y Elvira, Señores de Fabara. Elegido el 9 de octubre de 1349, participó en las Cortes celebradas en Zaragoza en ese año y actuó en esta ciudad como general cuando Pedro de Castilla intentó invadirla, dejando buena muestra de sus dotes militares. En 8 de octubre de 1355 recibía un requerimiento del rey Pedro IV en el sentido de que hiciera cumplir y observar las Ordinaciones promulgadas por los Jurados de Huesca, destinadas a mantener y conservar el Estudio General en Teología, Derecho Canónico y Civil, Medicina y otras ciencias. Casó con *Sancha Romeo de Monteagudo* de la que tuvo dos hijos llamados **Fernán** y **García**, el segundo marido de Catalina de Biota. Falleció este Justicia en 1360, y fue enterrado en Albalate del Arzobispo, de donde, según Cerdán, era oriundo su linaje.

Según un ilustre genealogista, los Sesé tuvieron grandes propiedades y señoríos en Fabara, Binaceite, Oliete, La Codoñera, Alcaine y otras localidades, teniendo su casa matriz en Albalate, donde hicieron, a sus expensas, una capilla dedicada a San Juan Bautista, en la que tenían su propio enterramiento.

— **Blasco Fernández de Heredia**, nacido en Munébrega, en la Comunidad de Calatayud, hijo de García Fernández de Heredia, Señor de Aguilón. Fue portero mayor de la reina Leonor, esposa de Alfonso IV y se distinguió mucho como capitán en la conquista de Cerdeña y ejerció el señorío temporal de Botorrita y Aguilón. Por sus cualidades y aptitudes se le nombró Justicia el 15 de septiembre de 1360 y murió en 10 de octubre de 1362. Su hijo **Juan** fue Gran Maestre de la Orden de Malta, iniciador del Condado de Fuentes y Cardenal y fundador del convento de San Juan, de Caspe.

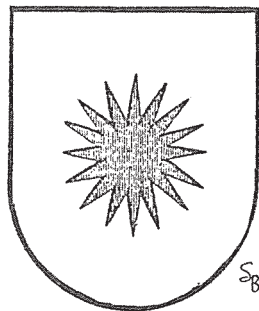
— **Domingo de Cerdán**. De este ilustre apellido aragonés hubo en lo antiguo cuatro Casas: las de Sobradíel, Uson, San Juan de Siest y Pinseque, siendo este Justicia descendiente de la primera. Nombrado el 10 de octubre de 1362, actuó en las



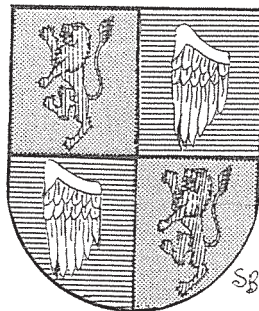
SANTIAGO BROTO APARICIO

Cortes de Monzón celebradas en el mismo año, en las de Calatayud en 1366, Zaragoza en 1367, 1372 y 1381 y Tamarite en 1375. Desempeñó también en 1364 los cargos de Virrey y Lugarteniente del rey en Aragón. Casó con **María Sánchez Magallón** y fue padre de **Juan** (que le sucedió), **Martín** (que murió en la guerra de Sicilia), **Beatriz** (mujer de Gonzalo de Liñán) y otra hija (casada con Juan Ximénez de Salanova). Renunció al cargo, en su hijo, en 7 de diciembre de 1389 y falleció en 14 de marzo de 1392.

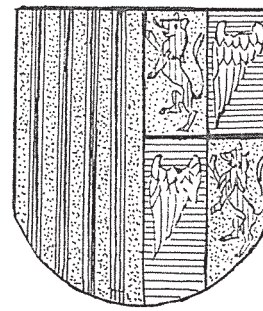
— **Juan-Ximénez de Cerdán**, hijo del anterior. Tomó posesión el 7 de diciembre de 1389 y permaneció en el cargo 33 años, cesando, tras su renuncia, en 1 de marzo de 1423, bajo los reinados Juan I, Martín I, Fernando I y Alfonso V. Presidió las Cortes celebradas en 1398 y las de 1412 en la que prestó juramento el rey Fernando I. Casó con **Martina Pérez de Sou**, de la que tuvo cuatro hijos llamados **Jaime, Juan, Gombaldo** y **Martín** (Obispo de Tarazona) y otras tantas hijas: **Catalina** (mujer de Beltrán de Cosán, Señor de Mozota), **Martina** (esposa de Felipe de Urries, Señor de Ayerbe), **Beatriz** (casada con Juan de Luna, Señor de Villafeliz) y la última (que contrajo nupcias con Ramón de Mur, Bayle general de Aragón). Murió este Justicia en 1435.



Díez de Aux



Lanuza



Lanuza

— **Berenguer de Bardaxí**. Era natural de la Villa altoaragonesa de Benasque e hijo de los Señores de Concas, antiquísimo linaje que ya figuraba a finales del siglo XI en el Valle de



Bardají, del que tomaron su apellido, ejerciendo además el señorío temporal en Calasanz hacia 1123. Notable jurisconsulto de él decía Zurita *que entre todos los de su tiempo fue en prudencia, letras y consejo muy señalado*. Intervino en la redacción del libro décimo primero agregado de la Compilación de los Fueros de Aragón, en 1390; ejerció como Elector y tuvo importante protagonismo en las sesiones del Compromiso de Caspe, a favor de Fernando I prestando luego servicios al mismo; posteriormente realizó su designación como Justicia Alfonso V en 9 de marzo 1423. Asistió a las Cortes de 1428 en Teruel, las de 1429 en Valderrobles y 1430 y 1431. Ostentó las Baronías de Zaidín, Antillón, Estercuel, Almolda, Osso, Castelflorite y Pertusa. Casó con **Isabel Ram**, hermana de Domingo, Obispo de Huesca y de ella nacieron **Juan** (Camarlengo del Rey y Barón de Pertusa y Antillón), **Berenguer** (Señor de Olette y Arcaine), **Jorge** (Obispo de Pamplona y Tarazona) y **María** (mujer de Pedro de Urrea, del que provinieron los Condes de Aranda). Falleció en Barcelona en 1 de abril de 1432.

— **Francisco Zarzuela**. Miembro de noble e ilustre familia oriunda de aquellas tierras, era Señor del Condado de Ejérica, en el Reino de Valencia. Fue en principio Consejero del Rey Martín I el Humano, Juez y Oídor de su corte y Tesorero real y fue nombrado Justicia por Alfonso V el 21 de abril de 1432, falleciendo en 5 septiembre de 1433, a consecuencia de una grave dolencia. Adoptó, entre otras, disposiciones para dejar expedita la navegación por el Ebro entre Zaragoza y Tortosa. De su esposa **Úrsula** nacieron **Francina** y **Francisco Zarzuela**, éste heredero de todos los bienes familiares.

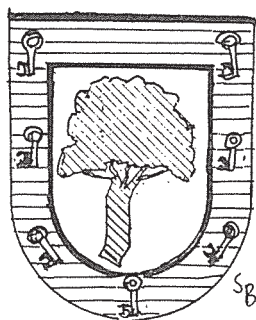
— **Martín Díez de Aux**. Era procedente su linaje de la oscense Villa de Bielsa y documentado desde el siglo XII, constando que eran allí Señores en 1250. Nació en la ciudad de Zaragoza y era hijo de Juan y Martina, residentes en Daroca. Desempeñó, en principio los empleos de Lugarteniente del Bayle general y luego la misma Baylía en 1431. Designado Justicia en 30 de septiembre de 1433, realizó una notable labor de recopilación de Fueros y Observancias. En las Cortes celebradas en Alcañiz en 1436 se promulgó la ley relativa a que los



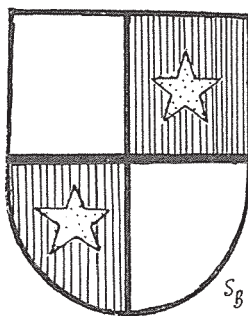
SANTIAGO BROTO APARICIO

asuntos relacionados con el Justicia, sus Lugartenientes y Notarios y Vergueros de su corte se solventasen únicamente ante el Rey y las Cortes y que por ninguna razón o pretexto pudiesen ser aprehendidos, acusados ni detenidos en prisión. Detenido en 1439, ante su reiterada negativa a renunciar al cargo, reinando el mismo Alfonso V, fue llevado a Játiva, muriendo en presidio en 26 de julio de 1440.

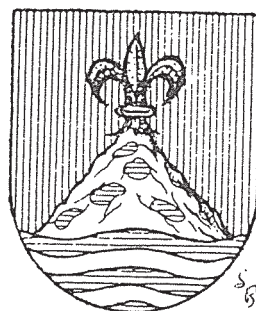
Contrajo Martín, Señor de Alfocea y Perinisan, dos matrimonios: el primero con **Isabel Cerdán**, madre de **Martín** (Camarlengo de Alfonso V y Señor de Alfocea) y **Fernando** (muerto siendo niño); y el segundo con **María Ximénez de Liñán**, de la que nacieron **Juan** (heredero de la casa paterna) **Catalina** y **Luis**.



Campi



Ximénez de Aragües



Pueyo

— **Ferrer de Lanuza I.** Señor de Azaila, Cosculluela, Escuer, Arguisal y Esun de Basa, en los años de 1412 fue Bayle general de Aragón y recibió de Alfonso V su nombramiento en 1 de julio de 1439 ostentando este cargo hasta diciembre de 1478. Recibió en 25 de julio de 1457 en Zaragoza el juramento de Juan I prometiendo guardar solemnemente los Fueros y Privilegios del Reino. Asistió a las Cortes de 1451 en Alcañiz y Zaragoza, en 1460 en las de Fraga, en 1461 en Calatayud y en 1467 en Zaragoza, en las que se estableció la forma de proceder contra el Justicia, los Inquisidores y el Consejo de los Diecisiete. Desempeñó diversas Embajadas y medió acertada-



mente entre Juan II y su hijo el Príncipe de Viana. Falleció en 1480.

Estuvo casado con *Inés de Garabito y Lanuza*, quien fue madre de **Martín** (al que correspondió el dominio temporal de Plasencia y Bardallur y tomó por esposa a Greyda de Torrellas y Perellós), **Ferrer** (que heredó los señoríos de Zaila y Cosculluela y casó con María de Luna y Coscón), **Juan y Dianira** (mujer de Pedro de Luna, Señor de Illueca).

— **Juan de Lanuza y Garabito I.** Tercer hijo del anterior, Señor de Escuer, Arguisal y Essun de Basa, actuó como Virrey, en tiempos de Fernando II, en Valencia (1492) y Cataluña y desempeñó las tareas de Almirante de Sicilia en 1495. Tomó juramento a dicho Fernando como príncipe de Asturias y luego como Rey en 28 de junio de 1479, así como en 1481 al mismo Fernando y a su esposa la reina Isabel en nombre del príncipe Juan, que era muy niño. Su mandato se prolongó hasta 1497. Contrajo matrimonio con *Beatriz de Pimentel*.

— **Juan de Lanuza y Pimentel II.** Hijo del anterior. Fue como su progenitor Virrey de Sicilia y en sus manos prestaron el acostumbrado juramento el 27 de octubre de 1502 la reina Juana I y su marido Felipe, Archiduque de Austria, antes de ser ellos jurados como herederos del Reino de Aragón, comprometiéndose a guardar las leyes y libertades de los aragoneses. Murió en Nápoles en 1507.

De su mujer *Juana de Rocaberti*, nació **María de Lanuza**, que en su mocedad casó con Pedro Martínez de Luna, Conde de Morata.

— **Juan de Lanuza y Torrellas III.** Tío del que antecede e hijo de Martín de Lanuza y Garabito, Señor de Plasencia y Bardallur (quien combatió en diversas ocasiones en compañía del rey Juan II y señaladamente en la guerra de Cataluña, en la que valerosamente mató a un alférez enemigo que los atacaba, en presencia del soberano, por cuyo acto éste le concedió tanto a él como a sus sucesores, que figuraran en su escudo, junto con las suyas, las Armas reales). Ostentó las funciones de Justicia desde 1507 hasta 1532 en los reinados de



SANTIAGO BROTO APARICIO

Fernando II, Juana I y Carlos I. Estuvo presente en las Cortes de 1510, 1519 y 1528 y fue también Justicia en los Reinos de Nápoles y Sicilia y Embajador en Francia y ante el Pontífice Paulo II.

Contrajo nupcias con *Beatriz de Espés*, siendo ambos padres de **Ferrer, Juan, Martín** (fallecido en Milán) y **Greyda** (mujer del noble valenciano Francisco de Borja). Murió este Justicia el 27 de noviembre de 1532.

— **Lorenzo Fernández de Heredia y Lope de Lanuza**. Era hijo de Francisco y Martina, siendo la paterna y materna familias aragonesas de notable alcurnia, con casas solares la primera en Tosos, Calatayud, Calatorao, Burbáguena y La Almunia de Doña Godina. Enviado a Cerdeña con el cargo de Virrey desempeñó el Justiciazgo entre el 25 de abril de 1533 y 1547, en que renunció al mismo para pasar a ejercer el de Virrey en Cerdeña, donde murió en 1556.

— **Ferrer de Lanuza II**. Su periodo de actuación se prolongó entre los años de 1548 a 1554, registrándose su muerte en este último sin haber tomado estado ni tener sucesión.

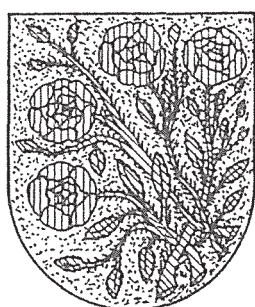
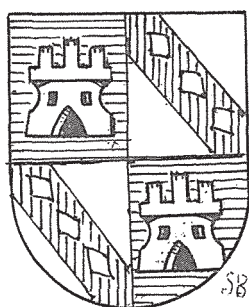
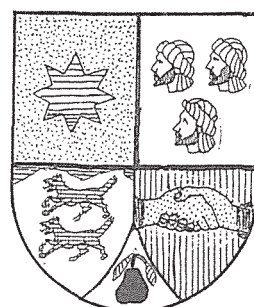
— **Juan de Lanuza y Perellós, IV**. Apodado *El Viejo*, era hermano del anterior y sirvió como gentilhombre de la casa del príncipe Felipe, al que acompañó en su viaje a Inglaterra y quien recomendó su designación con mucho interés a su padre el rey Carlos. Su mandato duró treinta y siete años, iniciándolo en 5 de junio de 1554 y finalizando en septiembre de 1591, en que falleció. Estaba casado con *Catalina de Urrea*, de la que nacieron **Juan** y **Pedro**.

En los últimos meses de su mandato y concretamente en 24 de mayo de 1591, se iniciaron una serie de hechos trágicos relacionados con la defensa de la aplicación de los Fueros aragoneses y su participación a favor de Antonio Pérez, que había sido Secretario de Felipe II, y que se hallaba huido a la capital aragonesa e internado en la Cárcel de los Manifestados, de la que se había trasladado a la Aljafería, sede del Santo Oficio, originando ello una revuelta en la que el Justicia, ante la actitud de los amotinados, tuvo que ser protegido y retirado del gentío por sus allegados.



— **Juan de Lanuza y Urrea V, el Mozo**, nació en Zaragoza en 1564 y el 22 de septiembre de 1591 tomaba posesión del cargo, precisamente en la antevíspera de un sangriento motín de carácter fuerista y con el fin, se afirmaba, de que a Antonio Pérez se le siguiera un proceso con todas las garantías jurídicas previstas. El levantamiento popular, a cuyo frente se puso este Lanuza, fue motivo para que las tropas reales mandadas por Alonso de Vargas, concentradas en Agreda, se desplazaran para restablecer el orden; y así fue hecho prisionero este Justicia y ejecutado en la plaza del Mercado, de Zaragoza, el 20 de diciembre de 1591, dos meses y veintiocho días después de su designación.

Con su muerte llegó también el final de la presencia de los miembros del linaje Lanuza en el Justiciazgo, corruptela mantenida y consentida por los distintos monarcas mientras sus miembros les fueron absolutamente fieles.

*Ram**Bierge**Pérez Manrique*

— **Juan Campi**, que fue nombrado Caballero para poder ser designado y que actuó en 1592. Era la suya una familia oriunda de Mediana, de la que algunos de sus miembros ganaron Ejecutoria de Infanzonía ante la Real Audiencia de Aragón en el año de 1742.

— **Urbano Jiménez de Aragüés**, pertenecía a una familia infanzona radicada en Aragüés del Puerto, documentada desde el siglo xv. Desempeñó las funciones de Regente del Supre-



SANTIAGO BROTO APARICIO

mo Consejo de Aragón y la Justicia, estas últimas en los inicios de 1593. Estuvo casado con *María Ximeno de Lobera* y tuvo tres hijos: **Pedro** (Doctor en ambos Derechos y Catedrático de la Universidad de Zaragoza), **Marco** (Comendador de la Orden del Temple en Huesca) y **Urbano** (Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén).

— **Juan del Pueyo**, descendiente del noble linaje de los Pueyo, establecido de antiguo en la ciudad de Barbastro. Notable juriconsulto, desempeñó los importantes cargos de Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza (1567), Contador de la misma corporación y consejero en la Chancillería de Aragón y Regente del Supremo del Reino (1580) y el de Justicia Mayor desde el 1º de julio de 1593 hasta 1595. Entre sus diversos trabajos forenses y políticos, se destaca una *Gravísima epístola*, en latín, dirigida a S.S. Clemente VIII.

Fue padre de **Francisco-Miguel** (Regente del Consejo Supremo de Aragón y autor de varios escritos latinos, en especial de uno fechado en 1619 con motivo de la promoción de Aliaga a las tareas de Inquisidor General).



Villanueva



Marta

— **Juan Ram**, Regente de la Audiencia Real de Zaragoza en 1595-98.

— **Lucas de Bierge**, perteneciente a familia noble afincada en el Serrablo y luego asentada en la ciudad de Zaragoza.

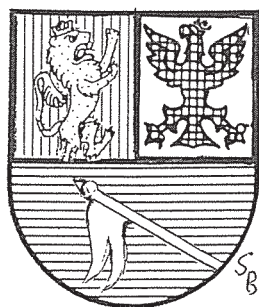


Ejerció las tareas de Justicia en el año de 1599, 1600, de las que no tenemos noticias que, por su interés, resaltaran en este breve periodo.

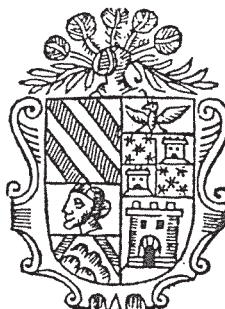
— **Martín Bautista de Lanuza**, cursó estudios en Zaragoza y Valencia, graduándose en la última de estas ciudades como Bachiller; luego cursó Filosofía en la Universidad de Salamanca y Jurisprudencia en la de Huesca, doctorándose en ésta en ambos Derechos. Desde 1581 ejerció como Lugarteniente del Justicia de Aragón y Regente del Consejo Supremo del Reino, siendo designado Justicia de Aragón por el rey Felipe III y tuvo encomendadas varias comisiones oficiales de singular importancia como la relativa a la incorporación del Condado de Ribagorza a la Corona. Fue autor de numerosos trabajos históricos, de los que resaltamos los titulados *Memorias sobre las turbaciones del Reino de Aragón*, *Epítome de los Anales de la Corona de Aragón*, *Cortes y sucesos del Reino de Aragón del año 1592* y *Cuadernos de Historia con datos genealógicos* (en latín). Duró su mandato hasta 1620.

Mandó construir, a sus expensas, una capilla dedicada a la Anunciación, para su enterramiento, en el templo del Pilar, de Zaragoza.

— **Lucas Pérez de Manrique**. Procedía de Tarazona, donde su linaje tuvo casa solar desde tiempos remotos. Ejerció como Justicia Mayor de Aragón de 1621 a 1630, bajo el reinado de Felipe IV.



Bueno



Ejea



SANTIAGO BROTO APARICIO

— **Agustín de Villanueva y Díez.** Del apellido Villanueva, parece que tuvo su origen en el lugar —hace años desaparecido— sito en la Ribera de Fiscal, de la provincia de Huesca, cuyo miembro más antiguo conocido fue Marco de Villanueva, con casal en el citado pueblo y vecino de Ligüerre de Ara, que obtuvo Salva de Infanzonía del monarca Pedro IV de Aragón en 1346; en el siglo XVI se establecieron en Cerésola y allí residían Ambrosio y Ramón de Villanueva, quienes en calidad de Infanzones asistieron a las Cortes aragonesas celebradas en 1626 en Barbastro y Calatayud. Pocos años después, entre 1631 y 1654 ostentó el empleo de Justicia del Reino **Agustín de Villanueva y Díez**, al que llegó tras desempeñar varios cargos en la Corte.

— **Miguel Jerónimo de Castellote**, Justicia desde 1655 a 1661, pertenecía a un linaje aragonés, establecido en Zaragoza a partir de 1641.

— **Miguel Marta**, era miembro de un linaje Infanzón que tuvo su origen en Castiliscar y luego extendido a Calatayud y su comarca y en tiempo más avanzado a Zaragoza, Ejea y Naval. Designado Justicia por el rey Felipe IV en 1661 permaneció sirviendo estas funciones hasta 1666.

— **Carlos Bueno y Piedrafita**, nacido en Peralta de la Sal, desempeñó las cátedras de Sexto y Vísperas en la Facultad de Leyes de la Universidad de Zaragoza entre 1651 y 1656 y posteriormente fue nombrado Lugarteniente de la Corte y luego



Jaca



Justicia Mayor al que sirvió desde 1670 a 1676. Escribió varios tratados jurídicos y falleció en la capital de Aragón en 1693.

— **Luis de Ejea y Talayero**, nacido en Zaragoza en 1602, cursó sus estudios superiores en las Universidades de Salamanca, Huesca y Zaragoza, en la que se doctoró en ambos Derechos. Ejerció la Abogacía desde 1628 en Zaragoza y actuó como catedrático de Decreto y Cánones en esta Universidad. Fue nombrado en 1636 Asesor Jurídico del Zalmedina de Zaragoza, en 1641 Bayle General de Aragón, en 1647 Lugarteniente de la Corte del Justicia así como Abogado Fiscal del Reino, en 1651 Jurado en Cap de la ciudad zaragozana, en 1652 Regente de la Chancillería y en 1660 Regente del Consejo Supremo de Aragón, larga e importante trayectoria que culminó en su designación en 1677, por decisión de Carlos II, como Justicia Mayor de Aragón, que desempeñó hasta 1686.

Como jurista escribió diversas obras relativas al Derecho; y como historiador, aparte de otras inéditas, se le publicaron un *Memorial sobre la defensa de Báguena por Miguel de Bernabé en 1372* (Zaragoza, 1648), unos *Apuntamientos sobre la historia de El Castellar* (Zaragoza, 1650) y un *Discurso sobre la instauración de la Seo tras el año 1118* (Madrid, 1674).

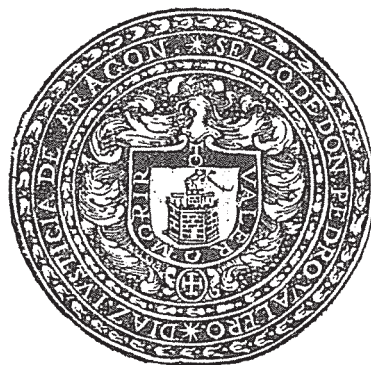
— **Pedro Valero y Díaz**, nacido en Albarracín, tras sus primeros estudios pasó a Salamanca en cuya Universidad se graduó como Doctor en ambos Derechos. Años después, en 1656, se trasladó a Nápoles en donde sirvió importantes funciones durante un largo periodo de tiempo. A su regreso, el monarca Carlos II se dignó nombrarle, en 1687, Justicia de Aragón, funciones a las que dedicó su plena actividad hasta 1699, en que se produjo su fallecimiento.

Experto conocedor de las lenguas latina y griega, se tiene conocimiento de que logró poseer una nutrida biblioteca, así como una extensa colección de medallas y monedas, que fueron cedidas después de su óbito a la Biblioteca Real de Madrid. Entre sus numerosos trabajos, se han reseñado, por su interés, los titulados *Comentario a Tertuliano*, *Retórica* y *Libro de medallas y otras antigüedades*.



SANTIAGO BROTO APARICIO

— **Segismundo Monter y Borrue**, nacido en Laluenga el 26 de septiembre de 1638, hijo de Marco-Antonio Monter y Villellas (asistente como Infanzón a las Cortes aragonesas de 1626) y de Gertrudis Borrue. La suya era una notable familia infanzona con casas solariegas en las localidades de Laluenga y Laperdiguera. Ingresó en 1655 en el Colegio Mayor de San Vicente Mártir, de Huesca, para cursar en la Universidad Sertoriana estudios sobre Jurisprudencia Civil, doctorándose en Leyes, y terminados los mismos ejerció como Abogado en Zaragoza. En 1677 se le nombró Consultor de la Inquisición y tres años después Asesor de la Baylía General de Aragón, desempeñando sucesivamente los cometidos de Juez de Encuestas, Lugarteniente de la Corte del Justicia, Alcalde de Casa y Corte, Visitador de las Reales Casas de Montearagón y San Juan de la Peña, y ya, a partir de 1694, los de Insaculador General y Regente del Supremo Consejo y Caballero del Consejo de S.M. En los últimos días del reinado de Carlos II, en 13 de octubre de 1700, tomó posesión del empleo de Justicia de Aragón, correspondiéndole tomar juramento al rey Felipe V en el siguiente de 1701, quien le creó I Marqués de Selva Real en 1703, permaneciendo en dichas funciones hasta 1704. Murió en Zaragoza en 4 de febrero de 1705.



Valero



Su labor fue recompensada con el nombramiento de Caballero de la Orden de Alcántara. Entre sus escritos se citan los que llevaban por título *Manifiesto en que se declaran algunos motivos jurídico y forales, que persuaden de la facultad política de las Universidades en señalar precio, no sólo a lo comestible, sino también a las demás mercaderías que se exponen venales* (Zaragoza, 1677) y *Ordinaciones reales de la ciudad de Barbastro* (Zaragoza, 1696).

— **Miguel de Jaca Español de Niño.** Refieren los relatos legendarios que el origen de este apellido se debe a un caballero que se distinguió en la defensa de la primitiva fortaleza jaquesa en el lugar en que después se fue formando la ciudad de Jaca, tomando por ello el nombre de ésta por apellido. El linaje se extendió por todo el Reino de Aragón y Navarra y pasó a Castilla, estableciendo casal en la localidad salmantina de Ciudad Rodrigo. Uno de sus miembros llamado Pedro López de Jaca participó en la toma de Baeza, donde fue heredado. Parece que Miguel de Jaca procedía de la casa de Mallén, siendo sus padres Juan-Antonio de Jaca e Isidora Español de Niño. Tras el desempeño de importantes cargos de índole jurídico en la Corte, se le nombró Justicia de Aragón al que sirvió durante los años de 1705 y 1706.

— **Antonio Gabin,** sirvió el cargo de Justicia entre 1707 y 1709.

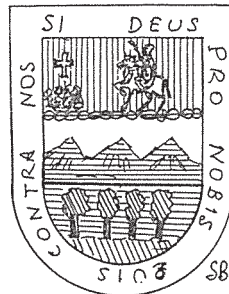
— **Josef Ozcariz y Ferrer.** El suyo era un apellido localizado en la Villa turolense de Mosqueruela, casal al que pertenecieron Francisco y Antonio Ozcariz, descendientes de José, quienes en 1737 reclamaban se les respetaran y observaran los derechos y privilegios que les otorgaba su Ejecutoria de Infanzonía. En cuanto a este Justicia, los datos disponibles señalan a 1710 como el año de su nombramiento, siendo breve su actuación puesto que, un año después, en 1711, Felipe V suprimió la Fueros de Aragón y por tanto estas funciones que, en mínima parte, quedaron asumidas por el Presidente de la Real Audiencia aragonesa. Fue, por tanto el último en la lista de quienes ostentaron estos cargos según determinaban las disposiciones forales.



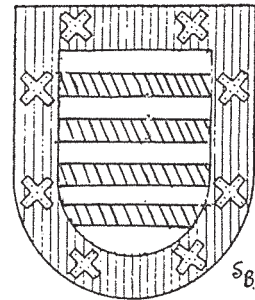
SANTIAGO BROTO APARICIO



Monter



Gabin



Ozcariz

Al institucionalizarse de nuevo la figura del Justicia, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía de Aragón, en el año de 1994 se planteó la necesidad de dotarle de un Escudo propio que reuniera estos requisitos: que simbolizara a Aragón y que tuviera alguna relación con la figura del Justicia; y tras la consulta con varios expertos en la materia, se retomó como Escudo el que aparecía en la obra de Gauberto Fabricio de Vagad titulada *Crónica de Aragón*, fechada en 1499, que contiene los cuatro cuarteles del tradicional de Aragón y está sostenido por el Ángel protector o custodio, representando el amparo que siempre otorgó y ahora dispensa la antigua y presente Institución del Justiciazgo.





DOCUMENTACIÓN

- ARCO, R. del: *Escritos inéditos del célebre Antonio Agustín: Correcciones a los Comentarios del Cronista Blancas y Apuntes heráldicos*. Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- BLANCAS, G.: *Aragonen sivm rerum. Commentari*. Zaragoza, 1658.
- BRIOSO MAYRAL, J.: «El Justicia Lanuza, mártir de la foralidad aragonesa». *Diario del Altoaragón*. Huesca, 15-III-1987.
- GIMÉNEZ SOLER, A.: «Justicias de Aragón». *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, n.º 23. Madrid, febrero-marzo, 1904.
- GONZÁLEZ ANTÓN, L.: *El Justicia de Aragón*, Zaragoza, 2000.
- JARQUE MARTÍNEZ, E.: *Juan de Lanuza, Justicia de Aragón*. Zaragoza, 1991.
- SISÓ, A.: «El Justicia». *Heraldo de Aragón*. Zaragoza. Varias fechas.
- TRICAS GARCÍA, A.: «El Justicia de Aragón: Amargos recuerdos y alegres esperanzas». *Diario del Altoaragón*. Huesca, 28-XII-1986.



INSTITUTO DE ASAYAS Y CASTRO
EPIFANIO BORRERO GARCIA

COLECCION
DE PASAPORTES
HERALDICOS
TOMO I



SIGRID
Helges
1976